



**DIP. BALBINA ALEJANDRA HIDALGO ZAVALA**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**P R E S E N T E**

La suscrita **Diputada María Violeta Bolaños Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena;** con fundamento en los artículos 47, fracción II, XI, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; vengo a promover ante el pleno de esta Soberanía, una **PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR UNA OFICINA DEL INSTITUTO ESTATAL DEL TRANSPORTE DE CAMPECHE;** en los términos siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Durante el presente año, en el Municipio de Ciudad de Carmen, con base en los datos que ha proporcionado la Dirección de Seguridad Pública de dicha ciudad, de cada 10 accidentes o incidentes de orden público, sean accidentes viales, robos, asaltos o atropellos, en 8 están involucrados prestadores del servicio público de transporte en sus distintos rubros como lo son taxis, combis, moto taxis, camiones de transporte urbano, camiones foráneos de traslado, así como autobuses de pasajeros.

Esta cifra es alarmante debido a la cantidad con que se es recurrente en Carmen, en donde la ciudadanía ya no ve en dichos servicios de transporte público un medio confiable y fiable para movilizarse hacia sus hogares, escuelas, trabajos o cualquiera que sea su destino; esto aunado a las pésimas condiciones en la que los prestadores de servicios muchas veces tienen sus unidades en un estado deplorable en todos los sentidos, violentando los reglamentos establecidos por Transito así como por el Instituto del Transporte del Estado.

En años y administraciones pasadas, lo que se llamó Coordinación de Transporte Urbano Municipal (TUM), era inservible, pues cobraban sin trabajar y no hacían lo que les correspondía realizar. Por ese motivo, la actual administración del Municipio de Carmen no ha nombrado a ningún Coordinador encargado de dicha área, lo cual genera menos orden, pues si de por sí no lo había, con esto, menos.

Es por ello la necesaria y urgente intervención del Instituto Estatal del Transporte en Ciudad del Carmen para que sean quienes pongan orden en los servicios de Transporte Público, que no solo ayudaría a solucionar un problema de coordinación, sino que debido a la situación de la pandemia, la cual mermó el ingreso del ramo de transportistas en sus distintas modalidades, ayudaría muchísimo a economizar los gastos que se realizan por los trámites de los transportistas y ciudadanos, mismos que tienen que trasladarse a la Ciudad de Campeche, generando esta movilización un gasto elevado para los ya antes mencionados, en donde se ven lastimados sus ingresos, cuando Ciudad del Carmen es uno de los municipios con mayor parque vehicular de transporte público, solo por detrás de la Capital del Estado.

Si bien es cierto que el Instituto Estatal del Transporte (IET) en administraciones pasadas generaba una visita mensual a dicho municipio, esto abrió la puerta a los malos manejos y a la corrupción en distintos órganos del mismo, por lo cual, en muchas ocasiones justamente por la falta de verificación y el incumplimiento de los concesionarios o choferes, con unidades en malas condiciones, se acercaban “facilitadores”, los cuales con un costo de “recuperación” a parte del costo real del trámite, en contubernio con representantes del IET, cobraban para que al llegar el día de la visita, pudieran realizar su trámite, de lo contrario, tenían trabas, y en muchas ocasiones no podía el ciudadano o concesionario realizar su trámite si no era con su respectivo “facilitador” y sin su respectivo “moche”, no existía trámite.

Por ello la imperiosa necesidad para que en Ciudad del Carmen se instale una oficina del Instituto Estatal del Transporte, y así se combatan los tres puntos ya antes mencionados, es decir, poner orden en el transporte público de Ciudad del Carmen, apoyar a los socios concesionarios y choferes al estar de manera fija en el municipio para evitar la corrupción que el pasado se solapaba, eliminando a esos intermediarios que lo único que hacían era lucrar con el ciudadano que se ve en la desesperanza al no poder concretar su trámite en tiempo y forma; así como apoyar a los socios y concesionarios en un ahorro que beneficiará su bolsillo por el traslado hasta la Ciudad de Campeche para realizar trámites, cumpliendo así con el principio de eficiencia en el servicio que se brinda.

Todo esto será en beneficio para los socios y choferes que podrán tener más fácil acceso para los trámites correspondientes en el Instituto y para los ciudadanos que podrán volver a confiar en su transporte público al ver que ya habrá un dependencia con credibilidad que lo rijan y ponga orden como está establecido en la Ley de Transporte Público del Estado de Campeche.



Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía para su análisis, discusión, dictaminación y en su caso, aprobación de conformidad con lo que establece el Artículo 74, de conformidad con el siguiente:

### **ACUERDO**

**La LXIV Legislatura del H. Congreso de Campeche acuerda:**

#### **Número:**

**PRIMERO.-** Se formula atento exhorto al titular del Instituto Estatal del Transporte de Campeche, a considerar la Instalación de una oficina del Instituto en la cabecera del municipio de Carmen, con el objetivo de brindar atención oportuna a los ciudadanos y transportistas de ese municipio.

**SEGUNDO.-** Gírese el comunicado correspondiente.

### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

### **ATENTAMENTE**

**San Francisco de Campeche, Campeche a 24 de noviembre del 2021**

**DIP. MARÍA VIOLETA BOLAÑOS RODRÍGUEZ**

**Integrante de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche**